

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, memoriales de la parte demandante solicitando iniciar incidente de incumplimiento al pagador del GBP CONSULTORIA E INGENIERIA S.A.S, e informando que no ha sido posible obtener información sobre el representante legal de la misma.

Bucaramanga, **31 ENE 2022**



OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA.
Secretario

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MULTIPLE

Bucaramanga, **31 ENE 2022**

REF: 2020-00513, Ejecutivo instaurado por Coomulfonces contra Edith Carolina Quintero Rincón, Alvaro Jairo Vargas Giraldo.

De acuerdo con el informe secretarial que antecede, se requiere al apoderado de la parte demandante para que allegue certificado de existencia y representación de la sociedad.GPB CONSULTORIA E INGENIERIA S.A.S., a efectos de obtener información que permita determinar quién es el representante legal y poder individualizar a la persona contra quien debe iniciarse el incidente, así como su dirección para efecto de notificaciones, además, para determinar si el correo al que fueron enviados los oficios de embargo corresponde al registrado en dicha sociedad, toda vez que para el despacho ha sido imposible obtener dicha información.

Notifíquese,



JESUS ALEJANDRO MOGOLLÓN CALDERÓN
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR ES NOTIFICADA
POR ANOTACIÓN EN ESTADO No. 008
HOY, **01 FEB 2022**

OSCAR ANDRES SERRANO BARBOSA
Secretario